

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	Los Lagos
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro de Régimen Semicerrado
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Jose Manuel Vidal
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	12.10.2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	13.05.2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ALEX MEEDER THIERS	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
SANDRA PINEDA RAMIREZ	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI, de manera virtual	
JAVIERA LECAROS	FUNDACION	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JOSE CORTES GUTIERREZ	KALEN		SI	
MARCELA GONZALEZ PEÑALOZA	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN HINOSTROZA PEREZ	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ROLANDO DIAZ CANO	JUZGADO GARANTIA PUERTO MONTT	PODER JUDICIAL	SI	
GONZALO BASCUR RETAMAL	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

24 plazas, 20 para hombres y 4 para mujeres.  
Si cambia por protocolo en cuanto a las medidas de resguardo para jóvenes y personal del centro.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No ha habido casos trasladados desde otros centros del país.  
Hay 1 traslado desde el Semicerrado de Talca por cambio de domicilio en la Región de Los Ríos.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Al igual que en informe anterior, no hay sobrepoblación en la actualidad.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Criterios de distribución se hace entre adultos y menores de edad, separado por dormitorios, es la única forma de segregación.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

La distribución se produce por medida de seguridad, por medidas sanitarias con los jóvenes. De igual manera algunos jóvenes que trabajan. Se concede en ocasiones permiso especial a sus respectivos domicilio de familiares directos.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No ha sido trasladado ningún adolescente por COVID-19.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay ingreso de mujeres desde el 2019 a la fecha.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Históricamente nunca ha ingresado población Transexual, de existir se debería separar por habitación. Se ha socializado con Equipo Multidisciplinario la forma de enfrentar este tipo de ingreso y por protocolo existente a nivel nacional.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Al igual que en informe anterior, no hay catastro de enfermedades crónicas, no hay examen por VIH. Atención de salud por sintomatología se CEFAM Angelmó. Exámenes se realizan por demanda espontanea del caso, según sintomatología.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

El bajo ingreso de casos, permite un trabajo más personalizado con los jóvenes del Semicerrado.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Cuando se ha dado flexibilización a los domicilio de los jóvenes, se les hace difícil volver a cumplir de manera presencial en el centro y adecuarse a la rutina diaria.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que el considere tener catastro de enfermedades crónicas de cada joven desde su ingreso al centro, que esto se transforme en un hábito y que quede reflejado en su carpeta personal como registro.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones en este ámbito.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

En el momento de la visita; se divide por sistema de turno en dos grupos, 15 funcionarios en la mañana y 12 funcionarios en la tarde.  
En cuanto a los jóvenes presentes al momento de la visita, son un total de 2; uno en el centro y el otro trabajando en una maestranza de Puerto Montt.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay falencias, se han adaptado con comisiones de servicio del personal.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

40 funcionarios, 2 funcionarios en comisión de servicio. No hay contagio de funcionarios, tampoco por contacto estrecho.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Se realizan reuniones con personal presente y a través de correo electrónico. También existe instructivo de la Asociación Chilena de Seguridad (ACH).

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Qué, los funcionarios retoman sus funciones de manera presencial y la mayoría voluntarios para el retorno al centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se ha pesquisado elementos negativos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la rotación de personal, llama la atención de este comisionado, que una persona de cocina este reemplazando a Educador de Trato Directo, a la consulta quién evalúo las competencias técnicas de esta funcionaria, la respuesta fue que se elige por entrevista de selección del Director (s) del centro.  
Se mantienen misma observación de visita anterior de falta de espacio para adecuado desempeño tanto de los funcionarios como de los casos que actualmente cumplen esta condena privativa de libertad.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene misma observación de espacio físico del centro no adecuado para que funcionarios desarrollen su trabajo de manera óptima y espacio físico es poco adecuado para llevar adelante rutina socioeducativa para los casos ingresados.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Existen 3 dormitorios: mayores, menores y femenino, cada uno con baño exclusivo.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Ambos suministros se encuentran disponibles de forma constante. Existen bidones de agua de reserva sellados, y la posibilidad de acceder a un generador portátil en caso de emergencia, compartido con CIP CRC.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Privilegiada ubicación céntrica, con acceso expedito a servicios públicos de emergencia.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura antigua, que data de aproximadamente 40 años (madera). Existen problemas de conexión a la matriz pública de agua, que derivan de antigüedad del sector en que se emplaza la instalación. Los espacios para deporte y recreación son muy reducidos, esto es, se trata de zonas multipropósito.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen las realizadas en la visita anterior.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se indica que existe pre-aprobación para traslado a un nuevo inmueble

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

El plan 2021 data de abril, incluyendo evento de contagio COVID-19 y estallido social. Ha sido socializado con todo el personal en formato electrónico.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro fue realizado el 25 de junio de 2021 (incendio), con un segundo proyectado para el mes de noviembre. El informe verificador indica un adecuado tiempo de respuesta.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Existe un sistema de turnos para el factor seguridad, siempre considerando un funcionario que tenga experiencia en alguna de las 3 brigadas de emergencia.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La ubicación del centro, próximo a servicios públicos para emergencias. Cuenta con una sala de emergencias bien equipada en el primer piso.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura de madera.  
La vía de evacuación del segundo piso se encuentra clausurada, de forma que sólo puede utilizarse para ello el acceso principal.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La infraestructura, tanto por naturaleza (madera) como por espacios, no se ajusta a las necesidades de un establecimiento penal.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones de visita anterior.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

La evasión constituye la situación más frecuente.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

Se estima que las sanciones son proporcionales. La sanción más usada es la suspensión del permiso de salida o el salir “acompañado”. En otras ocasiones se restringe el acceso a computador. La separación de grupos no aplica

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

No aplica, la medida no se usa. Si existe una agresión entre pares, se deja constancia en carabineros, se lleva a un centro asistencial y se presenta la denuncia ante el MP.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

### **Convivencia<sup>6</sup>**

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Nunca ha sido aplicada por no haber existido un maltrato del educador al joven.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.



2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica en este caso.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No aplica
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No aplica

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No aplica

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han suscitado problemas de dicha especie.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No han existido conflictos de la especie. El conflicto entre pares no es común, se suelen resolver en forma rápida. En general se conversa con ellos y se les escucha.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No existen situaciones / Aun así si existe un protocolo.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Al inicio del periodo de control se informan las normas internas de convivencia. Existe encuadre en caso de infracción. Las sanciones cuando han existido son proporcionales.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No en el eje observado.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No para el eje observado.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica, no hubo observaciones.

---

el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1.¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

8 vigentes: 2 presenciales, 3 flexibilizados, 3 con orden de detención  
No han tenido casos de COVID.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	si
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	si
4.Vacunación contra la influenza para todo el centro.	no
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si ( via gestora de red por correo electrónico )
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	si
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	no

8.¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si, se revisa respaldos de entrega de medicamentos y se pesquisa irregularidad (no son días corridos, hay saltos y lapsos importantes), se explica que a veces llegan muy tarde o no llegan.  
Se revisa la carpeta de recepción de medicamentos: falta protocolo y actas de recepción de psicofármacos y de destrucción/ eliminación de medicamentos  
Explican que viene en bolsas contados dosis unitaria.

9.¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

A través de gestor intersectorial coordino con Cesfam.

Está pendiente desde el 2020 la reactivación del programa de APS que visitaba y evaluaba a jóvenes mejorando temas como talleres de prevención de ETS etc.  
Sin atención dental, y con dificultades para acceso por ejemplo de preservativos.

10.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, además existe un protocolo de intervención en crisis del 2017 (por tanto, vigente hasta el 2022).  
Protocolo de intervención ante riesgo de suicidio (2020)  
Presentan una carta Gantt de las capacitaciones al personal programadas a partir de octubre.

11.¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Tienen reuniones mensuales por zoom con acta.

12.¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, se revisan las 2 fichas de los jóvenes actualmente activos constatándose los diagnósticos.

13.Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Evaluación inicial, tamizaje con test, se entrega este insumo a comunidad vínculos para el manejo.  
Se envía informe trimestral.

14.En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si , tuvieron un caso de un joven que recibió en una fiesta una puntada en tórax y fue evaluado en urgencia , se informó según protocolo.

15.¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si , son los mismos del primer semestre , están en CESFAM Angelmo.

16.¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si , [REDACTED] por herida punzante en tórax , estuvo además en curaciones .

Está pendiente tratamiento dental y evaluación oftalmológica pedida hace meses.

17.¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si , ya descrita.

18.¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, no ha sido detectado patología GES.

19.¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Con Programa Vínculos.

20.¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han tenido casos.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo que ha sido socializado, pero está pendiente capacitaciones formales que ya están programadas.

Refieren tener 2 funcionarios de trato directo fuera por temas de salud.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hubo.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Se logró canalizar solicitudes de atención de salud por gestor intersectorial

Se ha trabajado pro los equipos las sugerencias realizadas en otras visitas en relación a protocolos y registros.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Déficit de apoyo desde Cesfam para talleres de prevención de ETS, paternidad activa, salud joven, etc.  
Pendiente hora de oftalmología y lentes.  
Actualmente en proceso ingreso de joven trasladado desde Osorno que tiene problemas oftalmológicos , intolerancia a lactosa y probable enfermedad celiaca , por lo cual es relevante tener nutricionista y mejor acceso a atención de especialidad y equipos de salud.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir en reactivar la coordinación de equipos de salud desde Cesfam para atención integral de jóvenes.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aún pendiente el contrato de nutricionista.  
Siguen en el mismo inmueble que tiene una estructura deficiente.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Han articulado su red educativa, tienen apoyo y han logrado gestionar bien las redes. Actualmente, participan con programas de: Instituto nacional del deporte (actividades deportivas), Fundación Kalén (talleres de habilidades y vinculares), Proyecto +R (a través de oferta laboral), Vínculos (tratamiento de drogas), PIL (laboral) y programa ACE (exámenes libres).  
Con Vínculos tienen reuniones de manera virtual y hacen visitas esporádicas.

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Hay 2 jóvenes en el centro y por pandemia se han flexibilizado a 3 (Valdivia, Río Bueno y PM), a quienes se les hace visita semanal para entregar material educativo o apoyo vincular.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Los jóvenes presentes tienen 4to medio rendido y no han iniciado proceso de educación superior, ya que están priorizando el ámbito laboral.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Entre los jóvenes flexibilizados, el centro trabaja de manera remota y realiza la impresión de guías y materiales necesarios para continuar con el proceso escolar, lo cual se lo entregan en las visitas domiciliarias.

### Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

En las rutinas se observan talleres de ciclismo (IND), habilidades (Fund. Kalén), Actividades recreativas, TICs y otras actividades deportivas.  
El centro ha gestionado alianzas para la realización de actividades.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Organizaciones con las que han realizado alianzas, como IND y Fund. Kalén.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Los 2 jóvenes que están en el centro pueden asistir, aunque en la práctica lo hacen de manera voluntaria.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Los 2 ocasionalmente, ya que hay problemáticas de consumo y en el otro caso trabaja en horario diurno, por lo que no todos los horarios coinciden.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Sin información.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No han logrado coordinación efectiva con el PIL.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

En el centro se observa mobiliario para actividades deportivas y recreativas, pero el espacio sigue siendo una problemática, ya que son escasos.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sin información.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

---

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.



Existe buena cobertura en términos de la articulación con organizaciones, pero se observa déficit en el área de capacitaciones.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Es posible destacar la capacidad que ha tenido el centro para diversificar su oferta programática, tanto para los jóvenes que están presencialmente como a los flexibilizados.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar de tener a 3 jóvenes flexibilizados, se observa atención a ellos, con visitas regulares y manejo de los casos desde la profesional a cargo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se identifican.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la coordinación con el PIL para potenciar el área de capacitaciones y ámbito laboral en los jóvenes.  
Se observa que el centro tiene bastantes recursos y que su desafío es capturar el interés de los jóvenes hacia sus procesos.  
Se observa que el desafío es articular buenas redes para los jóvenes que están flexibilizados.  
Integrar en visitas domiciliarias, entregar artículos de higiene para facilitar actividades en el medio libre.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se identifican.

## **VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se hacen las compras por mercado público, de acuerdo a los requerimientos de la central de alimentos. Se almacenan en la bodega, donde hay refrigeradores. Posterior a ello la unidad de cocina hace llegar una solicitud de pedido donde explicita cantidad y detalle de lo que requiere para la alimentación.

En contexto normal se cuenta con cuatro manipuladoras de alimento en dos turnos de dos personas. Actualmente por aforo solo se cuenta con 1 persona por turno.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Actualmente no cuentan con nutricionista. A final de este mes (octubre 2021) o inicios del siguiente mes se abrirá la postulación para el cargo de nutricionista 44 horas.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Cómo no se cuenta con nutricionista no se posee el cálculo calórico y nutricional.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Existe minuta mensual y semanal de las comidas de los jóvenes y del centro. Se entregan cuatro comidas en el centro: desayuno entre las 08:00 a 10:00 horas, almuerzo entre las 12:30 y las 14:00 horas, once entre las 17:00 y las 18:00 horas, cena entre las 20:00 y las 22:00 horas. Las comidas entregadas consideran cereales, lácteos, carnes y pescado, verduras, frutas y carbohidratos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí. En caso de que algún joven trabaje o estudie, se dejan preparadas sus comidas la noche anterior en caso de ser necesario.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Se toman en consideración de enfermedad, en caso de que exista alguna problemática de salud que involucre a la alimentación. De igual forma, sí los jóvenes tienen alguna dieta opcional por otras razones que no sean médicas, como por ejemplo ser vegetariano, también se considera. Se eleva solicitud desde coordinación al director para elaborar menú acorde a las necesidades de cada joven.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Empresa Extingplagas realiza sanitización cada 15 días del lugar, esto con amonio cuaternario. Se mantiene el uso obligatorio de mascarillas, guantes, cofia, alcohol gel, lavado de manos y limpieza de la cocina con cloro.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Al ingresar al centro, las frutas y verduras son limpiadas en la cocina, mientras que los abarrotes en bodega.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se da mucho cuidado a la limpieza de los alimentos y la cocina.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Contratación de nutricionista por jornada completa, para complementar el trabajo realizado.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nutricionista

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Siguen requiriendo nutricionista.

## **IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Sí han realizado modificaciones. Actualmente son 5 los jóvenes en atención por el programa PAI vínculos, de un total de 8 jóvenes. Al llegar se les realiza el tamizaje a todos los jóvenes, por lo tanto, el promedio es relativo al número de ingresos al CSC.

2 jóvenes más se encuentran con modalidad de Flexibilización. Un cuarto joven reingresará posterior a encontrarse en el CIP CRC por quebrantamiento.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

En total son cinco jóvenes en programa de tratamiento de drogas.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Los cinco jóvenes se encuentran con tratamiento de quetiapina más ansiolítico o benzodiacepina. Psiquiatra los atiende 1 vez al mes aproximadamente.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El rol está determinado parcialmente. El tamizaje lo hace el PIC y la coordinadora formativa realiza la derivación.  
Las reuniones entre ambos centros son semestrales. En caso de que algún joven requiera atención inmediata se realiza una reunión de urgencia.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Las reuniones han sido presenciales en el último período.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Sí. Programa PAI vínculos tiene experiencia en el medio libre, lo que es favorable. En coordinación con SENDA de han creado protocolos acordes al ciclo vital de los jóvenes y también a las características criminógenas y de salud.  
Existe protocolo de referencia y contra transferencia.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Se han establecido los protocolos sanitarios comunes, utilización de mascarillas, alcohol gel, distanciamiento social.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

No se han realizado en el último tiempo. Por lo menos no desde el mes de julio a la fecha.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en Senainfo. Se realiza retroalimentación con los jóvenes posterior a la intervención.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ajusta a las características del ciclo vital de los jóvenes, propicia que los jóvenes confíen en los profesionales.  
Existe involucramiento/cohesión entre ambos equipos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Instalación más periódica de análisis de casos. Situación actual de los profesionales, la plaza se encuentra cubierta por profesionales de CIP CRC de forma provisoria.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se resuelva a la brevedad problemática de los equipos de profesionales contratados para esta temática.  
Que las reuniones de caso sean más periódicas.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin información.

## **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Por el origen del centro, no hay instancias de visita formal. Sin embargo, cuando estas ocurren, se adaptan espacios comunes.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Se coordina vía telefónica con los abogados y ahí se realiza el contacto. Los jóvenes también tienen sus teléfonos directos y los pueden llamar.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se conversan en reunión técnica de análisis de caso y ahí se propone al abogado, conversado previamente con los jóvenes.  
Por otro lado, cada vez que los jóvenes lo solicitan, se comunica directamente al abogado, quienes siempre solicitan esa audiencia, independiente del nivel de preparación que tenga el joven, porque se entiende como su derecho.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Hay un formulario de solicitudes estándar, a través del cual los jóvenes pueden escribir. También pueden hablar con la encargada de caso directamente.  
Además, existen los consejos de casa, pero actualmente solo hay 2 jóvenes que son hermanos, entonces la relación es más personalizada. Aun así, toda solicitud oral se traduce a escrito.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Pregunta se encuentra repetida.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Fueron informados de manera individual. El protocolo COVID de SENAME (abril 2020) no ha sido modificado. De todas maneras, los educadores de trato directo repasan todas las noches la información, especialmente cuando vuelven del medio libre.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jóvenes pueden recibir llamadas a libre disposición y también realizarlas, de acuerdo a la solicitud en coordinación.

Hay 1 PC de libre acceso, con acceso a RRSS.

Hay 1 teléfono con whatsapp del centro que se habilitó en pandemia y sigue disponible para los jóvenes, se maneja desde coordinación, pero es un buen insumo especialmente para organizarse con compañeros de trabajo (sin el estigma de la llamada contestada por "CSC").

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se identifican aspectos negativos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se identifican.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se identifican.